


INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL											
	Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad						INSPECCIÓN				
	Codigo:IVC-INS-FM135			Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020				
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAFP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados OCTUBRE - 2021											
Radicado	Sitio de ingreso (PAFP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20211197335	TERMINAL MARÍTIMO DE BUENAVENTURA	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE MARCA:ABURRA	RSIA0481313	L21-256-3S-AS	2001 CAJAS X 24 UNIDADES, LATAS DE 425GR	SARDINAS DEL PACIFICO S.A. SARDIPAC	VIA MANTA ROCAFUERTE KM 7 1/2 MANTA MANABI ECUADOR	ABURRA LTDA	CALLE SUR #45-345 BD 201 Y 202 QUALITY CENTER DEPARTAMENTO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	2021000015 DE 2021/10/06	CONTENEDOR: TCKU6696746. LA ESPECIE SARDINA (OPISTHONEMA LIBÉRTATE), NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL LISTADO DE ESPECIES AUTORIZADAS DE LA RESOLUCIÓN 337 DEL 2006 POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS SARDINAS EN CONSERVA QUE SE FABRIQUEN, IMPORTEN O EXPORTEN PARA EL CONSUMO HUMANO ARTÍCULO 1°, ARTÍCULO 2, ARTÍCULO 3 Y EL ARTÍCULO 4. LO ANTERIOR CAUSA UN INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS NORMATIVOS Y CONFORME AL ARTICULADO DEL DECRETO 2478 DE 2018 ARTÍCULO 6. PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA -CIS-PARA IMPORTACIÓN. SE REALIZA NEGACIÓN DE LA IMPORTACIÓN; EL TRÁMITE PASA A PROCESO DE REEMBARQUE TOTAL DEL CARGAMENTO.
20211217926	TERMINAL MARÍTIMO DE BARRANQUILLA	IMITACION DE SALCHICHAS CLASICAS DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION ALBONDIGAS DE ORIGEN VEGETAL, SUCEDÁNEO MANTEQUILLA VEGANA SIN SOYA, SUCEDÁNEO MANTEQUILLA VEGANA SIN SOYA, IMITACION TIRAS DE POLLO DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION NUGGETS DE POLLO DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION CARNE DE HAMBURGUESA DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION CARNE DE HAMBURGUESA CONGELADA A BASE DE PLANTAS, IMITACION CARNE DE HAMBURGUESA CONGELADA A BASE DE PLANTAS, IMITACION TAJADAS DE JAMON DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION TAJADAS DE TOCINO DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION SALCHICHAS DE ORIGEN VEGETAL, ORIGINAL TEMPEH, CHIPS DE CARAMELO SALADOS, CHIPS DE CARAMELO SALADOS, HELADO SIN LÁCTEOS CON CREMA DE VAINILLA.	N/A	D1P06-00100502321 D1B42-001 0160 1458 5322016820 5322016820 0169 0168 0122 0147 E322016820 0211 0219 0216 0207 19020 19020	8 PAQUETES 18 CAJAS 8 TARROS 8 PAQUETES 8 PAQUETES X 4 UNIDADES CLU 8 PAQUETES X 4 UNIDADES CLU 8 PAQUETES X 4 UNIDADES CLU 8 PAQUETES X 4 UNIDADES CLU 1 CAJA X 8 PAQUETES 1 CAJA X 8 PAQUETES 1 CAJA X 8 PAQUETES 1 CAJA X 12 PAQUETES 1 CAJA X 8 TARROS 1 CAJA X 8 TARROS 1 CAJA X 8 TARROS, Peso producto: 65.5KGS	BEYOND MEAT LLC	1714 COMMERCE COURT ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	SANNUS FOODS SAS	CRA. 1 ESTE #74-51 BOGOTÁ	2021000012 DE 2021/10/25	CONTENEDOR: TTNU-897397-6."MSS - DESTRUCCIÓN" LO ANTERIOR GENERA INCUMPLIMIENTO EN EL DECRETO 2478 DE 2018. ARTICULO 4. OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO. LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO ESTÁN OBLIGADOS A: 4.4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 4149 DE 2004 Y EN EL NUMERAL 4.2 Y 4.4 DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2478 DE 2012 O LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, QUE SERÁ VERIFICADO POR ESA ENTIDAD EN SUS BASES DE DATOS. RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. ARTÍCULO 3. DEFINICIONES. ALIMENTO ALTERADO. SE INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A: A) EL CUAL SE ENCUENTRA POR FUERA DE SU VIDA ÚTIL. RESOLUCION 5109 DE 2005. ARTÍCULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA Y FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LÍMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD. POR LO QUE APLICA LA RESPECTIVA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN.
20211217840	TERMINAL MARÍTIMO DE CARTAGENA	PIEL DE PAVO CONGELADA	N/A	21043000	38 CAJAS	SOPRAVAL SPA	PANAMERICANA NORTE KM 112 ARTIFICIO, LA CALERA CHILE	GRUPO AL S.A.S.	CARRERA 47G NO. 78 D SUR 18 SABANETA - ANTIOQUIA	2021025823 DE 2021/10/20	NEGACIÓN PARCIAL. SE NIEGAN 38 CAJAS DEL LOTE 21043000 CON FECHA DE VENCIMIENTO 2021/09/30 (VENCIDO) 0.59 TONELADAS. POR INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2674 DEL 2013. ALIMENTO ALTERADO. ALIMENTO QUE SUFRE MODIFICACIÓN O DEGRADACIÓN, PARCIAL O TOTAL, DE LOS CONSTITUYENTES QUE LE SON PROPIOS, POR AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS. SE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: A) EL CUAL SE ENCUENTRE POR FUERA DE SU VIDA ÚTIL. SE APLICARÁ MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCION.
20211227816	TERMINAL MARÍTIMO DE BUENAVENTURA	PASTA (MANTEQUILLA) DE ALMENDRA	N/A	120343	7 CANECAS cubos de plastico por 18,14 126.98/kg	PEARL CROP, INC.	1550 INDUSTRIAL DRIVE STOCKTON, CA 95206 REF #: 113992 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESSENTIAL SAS	CRA 42 NO 75 - 277 ITAGUI- ANTIOQUIA	2021013836 DE 2021/10/29	NEGACIÓN PARCIAL. SE NIEGAN 7 CANECAS CANECAS QUE PRESENTAN AVERIA CON PRODUCTO EXPUESTO AFECTANDO LA INOCUIDAD. SE NIEGA DEBIDO A QUE PRESENTA DETERIORO EN EL EMPAQUE. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 27 LITERAL C. A ESTOS PRODUCTOS SE APLICARÁ MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN